



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Designación Supl. LOMBRONI (01/4 al 30/4)

---

**VISTO:**

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el Profesor **LOMBRONI, FERNANDO CARLOS** (Legajo N° 27.386), para faltar al desempeño de sus obligaciones docentes en dos (2) horas cátedra Nivel Pregrado (Código 228), por haber sido designado en un cargo de mayor jerarquía como Regente del Nivel Pregrado de esta Institución, y

**CONSIDERANDO:**

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de las Ordenanzas 5/95 y 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. 1285/14.

El acta correspondiente elevada por la Vice Dirección Académica y analizada por la comisión evaluadora, de los inscriptos a los efectos de cubrir estas vacantes,

**Por ello,**

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**R E S U E L V E:**

Art.1°.- Designar con carácter de suplente, a la docente y en las horas cátedra de Nivel Pregrado (Código 228), que más adelante se detalla desde el 01/04/2019 y hasta el 30/04/2019 o mientras la titular permanezca en uso de licencia:

- **FERREYRA, GRISELDA SILVIA** (Legajo N° 53.678), en dos (2) horas cátedra de Administración Pública.

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.

Art.3°.- La Profesora FERREYRA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y

Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.